CF-26-019

EL SUSCRITO JEFE ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MATANZA

CERTIFICA

Que, según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 20260348 a los veintitrés (23) de Septiembre de 2026, el proceso de contratación con objeto **"ADQUISICION DE POLIZA VIDA GRUPO EN BENEFICIO DEL ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES DEL MUNICIPIO, POLIZA TODO RIESGO PARA LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO, RESPONSABILIDAD CIVIL ESTRACONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL Y AUTOMOVILES RESPECTO DE LOS VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MATANZA"**, en lo que corresponde al rubro **2.1.2.02.02.007.01 – 10 ICLD - Seguros - $ 6.392.689 MCTE, 2.1.2.02.02.007.01 – 29 SGP Libre Dest - Seguros - $ 32.606.336 MCTE**, corresponden a un gasto de funcionamiento y operativos municipal.

De conformidad con la constitución Nacional en los artículos 339, 343, 344, ley 152 de 1994 en los artículos 3, 27 y 49, ley 38 de 1989 compilada en el decreto 111 de 1996, decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación Nacional) y Resolución 4788 de 2016 (Por el cual se dictan lineamientos para el registro de información de inversión pública de las entidades territoriales), el registro en banco de programas y proyectos de inversión no es procedente para gastos de funcionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso de contratación mencionado, no necesita certificado de inscripción en el banco de proyectos de la entidad territorial, para el valor por funcionamiento.

La presente certificación se expide por solicitud de la oficina asesora de Planeación, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2026.

Ing. Oscar Iván Chaparro Aparicio
Jefe Asesor de la oficina de Planeación